

SANTA CRUZ, 16 de Enero de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N°01, Encargado Programa Dependencia Severa.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos para el Programa Dependencia Severa, del CESFAM Santa Cruz y sus dependencias.

2.- Que, esta compra se financiará con Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos para programa dependencia severa del CESFAM Santa Cruz y sus dependencias, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A., Rut: 76.020.266-5, según orden de compra N° 3864-35-CM20, por un monto de \$521.220; MADEGOM S.A., Rut.: 84.609.600-0, según orden de compra N°3864-36-CM20, por un monto \$1.002.101; EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA., Rut.: 76.231.391-K, según orden de compra N° 3864-37-CM20, por un monto \$ 547.401 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Paola del Carmen Acuña Cáceres]

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |